



de mancomunidad de aquellas partes de vecindad. Inter
del partido de Aguilera comunidad. A la Comision

de Purgas para que informe

Huesca
Calatayud
la Junta de ayto
de ayto

Comision en oficio del Sr. Comand. militar de
Alcañiz del Reino y Com. de Real Legacion, suplico
para del actual y que guarden lo que se manifiesta
al Sr. Comand. mil. de este Dpto. para conve-
nir a la Real Comision de Real Aguilera. Pido
al Sr. del ayuntamiento de la pedana de Aguilera
que se remita dentro de la Com. mancomunada, sobre
lo cual dice S. E. haberse dispuesto el Sr. Comand.
a la Comision para la Real Comision de Real Aguilera, sin
prejuicio de que se continúe la explotación de esta
pedana juntamente con la Com. de Real Aguilera
comunidad. Pida en su inteligencia y que de lo que
que no se haga testimonio de lo que del expediente
de que se trata y con el expediente de Real Aguilera
al Sr. Comand. de Real Aguilera para la Real Comision que
sup. tenga a bien

Camino
de inf. de muer
de la comision en
el antiguo alcala
media de la p. Real

Este Ayuntamiento comunidad. Pida a los Com. de
los d. de Antona Langoy Com. de Real Aguilera, d. de Antona
de Fiedra, d. de Antona Com. de Real Aguilera y d. de Antona
de Fiedra para que den su dictamen sobre
la comision del camino contiguo a la ob.
media de la Puerta de Villadiego y peticion de d. de Antona

